

620

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO



[Firma]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 4690 Fecha: 14-SEP. 2018

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 025 -2018-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT

Callao, 14 SET. 2018

VISTOS:

El Oficio N° 1953-2018-GRC/DE-OPE-HSJ de fecha de recepción 11 de setiembre de 2018, el Oficio N° 493-2018-GRC/HRC/DE/OPPM de fecha de recepción 03 de setiembre de 2018 y el Informe N° 1559-2018-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 14 de setiembre del 2018 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018", se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018, y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000532-2017, se promulgó el Presupuesto Institucional de gastos Año Fiscal 2018, del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en el Título Preliminar se encuentran establecidos los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus modificatorias, en el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22° respecto a las "habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras", establece que: "El Titular del Pliego debe emitir una Resolución autoritativa a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al modelo N° 06/GR contenido en la indicada Directiva;



Que, mediante el Oficio N° 1953-2018-GRC/DE-OPE-HSJ, la Directora Ejecutiva del Hospital San José del Callao, solicita la aprobación de una nota modificatoria, mediante la cual transfiere marco presupuestal al Hospital de Rehabilitación del Callao, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Grupo Genérico de Gastos 2.3 por la cantidad de S/. 600,000.00 soles, para lo cual adjunta cuadro que contiene la cadena funcional programática que explica el detalle de lo solicitado;

Reg. N° 4650 Fecha: 14 SEP 2018

Que, mediante el Oficio N° 493-2018-GRC/HRC/DE/OPPM el Director del Hospital de Rehabilitación del Callao refiere que al requerir marco presupuestal para atender sus gastos, ha realizado coordinaciones con el Hospital San José a fin, que les apoye con asignarles una transferencia de marco presupuestal, por lo cual solicita a su Despacho, el apoyo a fin que se emita una resolución, mediante el cual se concrete la transferencia del marco presupuestal, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Grupo Genérico de Gastos 2.3 por la cantidad de S/. 600,000.00 soles, para lo cual adjunta cuadro que contiene la cadena funcional programática que explica el detalle de lo solicitado;

Que, el presente acto administrativo se efectúa a solicitud de los responsable de las Unidades Ejecutoras: unidad Ejecutora 402 Hospital San José y de la Unidad Ejecutora 404 Hospital de Rehabilitación del Callao, por lo que es preciso indicar que este acto administrativo se enmarca estrictamente a la aprobación de la nota modificatoria, no convalidando actos o acciones que la Unidad Ejecutora haya realizado o realice y que no se ciñen a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal ni técnico para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, y de acuerdo a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Tributación, resulta procedente emitir el acto administrativo correspondiente que apruebe la modificación presupuestal solicitada por el Director del Hospital de Rehabilitación del Callao;

Estando a las atribuciones conferidas en el numeral 1° del Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 - 2018, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y la nueva estructura orgánica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el Año Fiscal 2018, por la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Grupo Genérico de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de la Unidad Ejecutora 402 Región Callao - Hospital San José a la Unidad Ejecutora 404 Región Callao - Hospital de Rehabilitación del Callao, de acuerdo al detalle siguiente:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.

DE LA:

MONTO
(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA	:	402	Región Callao – Hospital San José	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0129	Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3.000688	Personas con Discapacidad Reciben Atención en Rehabilitación Basadas en Establecimientos de Salud	
ACTIVIDAD	:	5005150	Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Física	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
RUBRO	:	09	Recursos Directamente Recaudados	
5 Gastos Corrientes.				59 213,00
2.3 Bienes y Servicios				
ACTIVIDAD	:	5005151	Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Sensorial	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	

025

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
5 Gastos Corrientes.
2.3 Bienes y Servicios

41 485,00
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PROGRAMA PRESUPUESTAL :
PRODUCTO / PROYECTO :
ACTIVIDAD :
FUENTE FINANCIAMIENTO :
RUBRO :
5 Gastos Corrientes.
2.3 Bienes y Servicios

9001 Acciones Centrales
3999999 Sin Producto
5000003 Gestión Administrativa
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
09 Recursos Directamente Recaudados

174 SEP. 2018

4 482,00

ACTIVIDAD :
FUENTE FINANCIAMIENTO :
RUBRO :
5 Gastos Corrientes.
2.3 Bienes y Servicios

5000005 Gestión de Recursos Humanos
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
09 Recursos Directamente Recaudados

10 000,00

PROGRAMA PRESUPUESTAL :
PRODUCTO / PROYECTO :
ACTIVIDAD :
FUENTE FINANCIAMIENTO :
RUBRO :
5 Gastos Corrientes.
2.3 Bienes y Servicios

9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
3999999 Sin Producto
5001189 Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
09 Recursos Directamente Recaudados

398 677,00

ACTIVIDAD :
FUENTE FINANCIAMIENTO :
RUBRO :
5 Gastos Corrientes.
2.3 Bienes y Servicios

5001195 Servicios Generales
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
09 Recursos Directamente Recaudados

1 415,00

ACTIVIDAD :
FUENTE FINANCIAMIENTO :
RUBRO :
5 Gastos Corrientes.
2.3 Bienes y Servicios

5000446 Apoyo a la Rehabilitación
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
09 Recursos Directamente Recaudados

260,00

ACTIVIDAD :
FUENTE FINANCIAMIENTO :
RUBRO :
5 Gastos Corrientes.
2.3 Bienes y Servicios

5000469 Apoyo Alimentario para Grupos en Riesgo
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
09 Recursos Directamente Recaudados

84 468,00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

S/ 600 000,00

TOTAL PLIEGO

S/ 600 000,00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA :
PROGRAMA PRESUPUESTAL :

PRODUCTO / PROYECTO :

ACTIVIDAD :
FUENTE FINANCIAMIENTO :
RUBRO :

5 Gastos Corrientes.
2.3 Bienes y Servicios

MONTO
(En Soles)

404 Región Callao – Hospital de Rehabilitación del Callao
0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad

3.000688 Personas con Discapacidad Reciben Atención en Rehabilitación Basadas en Establecimientos de Salud

5005150 Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Física

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
09 Recursos Directamente Recaudados

59 213,00



ACTIVIDAD : 5005151 Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Sensorial
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
 5 Gastos Corrientes. 41 485,00
 2.3 Bienes y Servicios

PROGRAMA PRESUPUESTAL : **9001 Acciones Centrales**
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
 5 Gastos Corrientes. 340 302,00
 2.3 Bienes y Servicios



PROGRAMA PRESUPUESTAL : **9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos**
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001189 Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
 5 Gastos Corrientes. 100 000,00
 2.3 Bienes y Servicios

ACTIVIDAD : 5001195 Servicios Generales
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
 5 Gastos Corrientes. 59 000,00
 2.3 Bienes y Servicios

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 600 000,00
TOTAL PLIEGO S/ 600 000,00

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GUBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Lic. DANIEL SANCHEZ CALDERON
 Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 4650 Fecha 1-4-SEP. 2018